

RESOLUCION

EXPEDIENTE N° 3090/87 -S.S.A.-

N° 210/87.-

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *11* de marzo de 1987.-

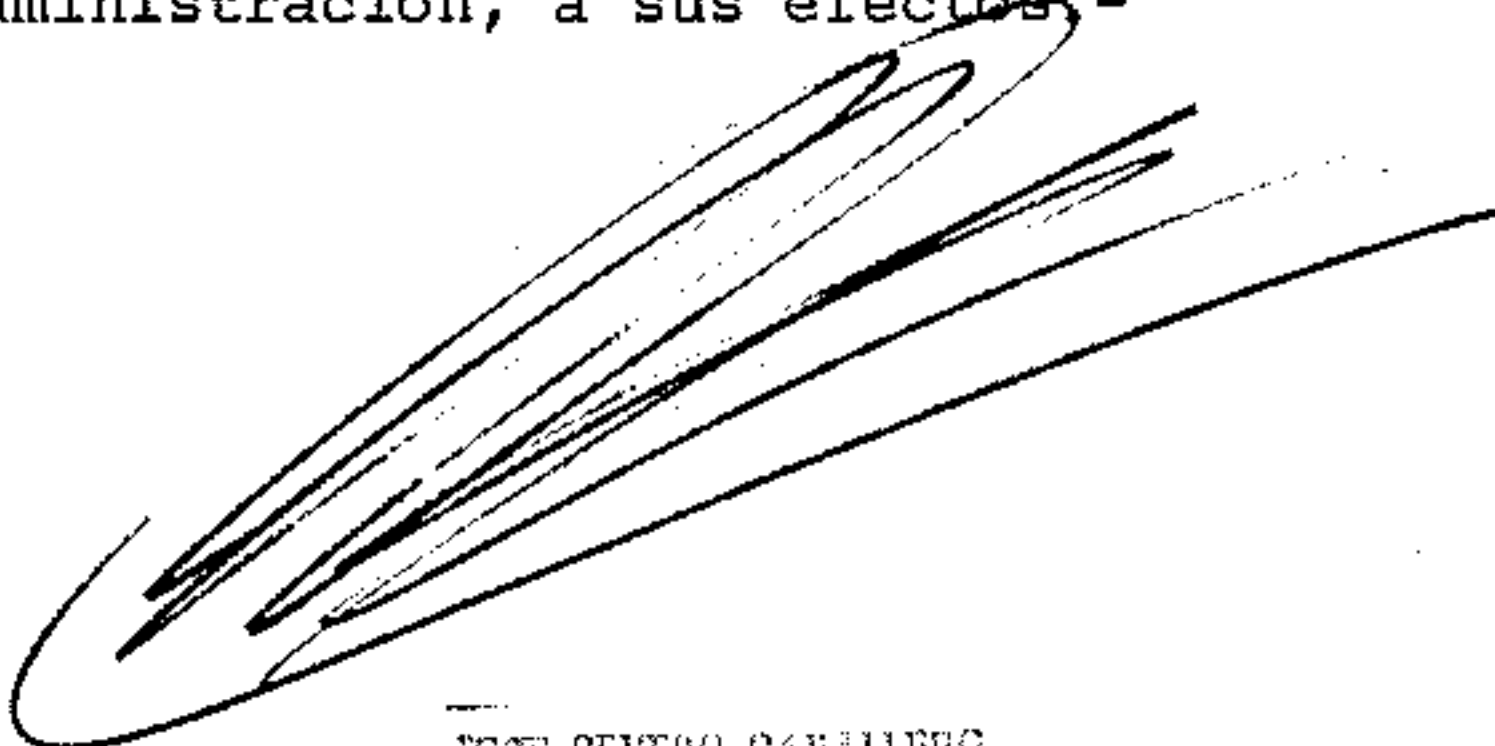
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "IBM ARGENTINA S.A." presenta al cobro la / factura N° 104.606 correspondiente al mes de junio de 1985, gasto éste que ha caído en "Ejercicios Vencidos"; y teniendo en cuenta la información producida por el Departamento / Administrativo (División Técnica) a fs. 6,

SE RESUELVE:

1°) Declarar de "legítimo abono" la suma de AUS TRALES DOSCIENTOS VEINTITRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS / (A 223,75), autorizando su liquidación a la firma "IBM ARGENTINA S.A." por el concepto señalado precedentemente.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la / Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos -
ame.


JOSÉ SEVERO CABALLERO